



ACUERDO MUNICIPAL N° 015 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital
Cm. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, **21 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de febrero del 2012, estando al Informe N° 057-2012-MDCGAL-GAL, y el proveído de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Estando, al oficio múltiple N° 002-2012/INFOM-PRE que hace la invitación a los señores regidores para participar en el Congreso Nacional de Regidores 2012.

Que, el Informe Legal N° 057-2012-MDCGAL-GAL, la Gerencia de Asesoría Legal señala que no existe normatividad que prohíba la participación de los regidores en eventos de capacitación, por lo que resulta atendible la asistencia; sin embargo existe la Resolución de Alcaldía N° 263-2011-MDCGAL que aprueba la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos, en la que dispone que en caso de los señores regidores es el Concejo Municipal quien aprueba.

Puesto en consideración del Concejo Municipal para su debate y análisis, habiendo deliberado, se somete a votación la aprobación del viaje de cuatro regidores a la ciudad de Lima para participar en el Congreso Nacional de Regidores 2012, que se realizara los días 24 y 25 de febrero del 2012., siendo el pronunciamiento del Concejo Municipal, **APROBAR POR UNANIMIDAD.**

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el viaje de cuatro regidores a la ciudad de Lima, para participar en el Congreso Nacional de Regidores 2012, que se realizara los días 24 y 25 de febrero del 2012.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización realizar los trámites que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Abog. Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE

